

CONJUNTO RESIDENCIAL PASOLLANO 1

NIT. 901.424.005



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL PASOLLANO AÑO 2024

Villavicencio 04 Marzo de 2024

Señores,
COPROPIETARIOS
CONJUNTO RESIDENCIAL PASOLLANO
Villavicencio-Meta

El suscrito Administrador, Cumpliendo con el reglamento de propiedad horizontal del **CONJUNTO RESIDENCIAL PASOLLANO** en mi calidad de Administrador y Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL PASOLLANO, en uso de mis facultades legales y estatutarias, conferidas por la ley 675 de 2001 en su artículo 39 y el Reglamento de Propiedad Horizontal, me permite convocar a todos los Copropietarios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COPROPIETARIOS 2024 en los siguientes términos:

FECHA: DOMINGO 24 DE MARZO DE 2024
HORA 8:00 AM
TIEMPO DE LLAMADO A LISTA : 9:00 AM
LUGAR: CONJUNTO RESIDENCIAL PASOLLANO

De conformidad al artículo 41 de la Ley 675 de 2001, si no se puede sesionar por falta de Quórum, se cita desde ya en segunda convocatoria a una nueva reunión para el día **Miércoles 27 de Marzo del 2024**, a las 8:00 p.m., de manera presencial, en la cual se sesionará y decidirá válidamente con un número plural de propietarios, cualquiera que sea el porcentaje de coeficientes representados. **Fuente legal:** Artículo 39 de la ley 675 de 2001 y artículo 61 del Reglamento Interno de Propiedad Horizontal.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del reglamento para la asamblea
4. Postulación y elección de presidente y secretario de la Asamblea
5. Comité verificador del acta
6. Informe de Gestión Administración y Consejo de Administración
7. Presentación y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre 2023
8. Presentación y aprobación de presupuesto de ingresos y gastos 2024
9. Elección de Consejo de Administración 2024-2025
10. Elección comité de convivencia 2024-2025
11. Elección revisoría fiscal (en caso que la asamblea lo requiera)
12. Presentación de la Agrupación Hacienda Rosablanca

Diagonal 6sur # 42 -136- Mail: pasollanoadmon1@gmail.com Cel: 3133584612

CONJUNTO RESIDENCIAL PASOLLANO 1

NIT. 901.424.005



13. Propositiones y varios
14. Llamado a lista y verificación (Este llamado es para la imposición de multa por inasistencia)
15. Cierre de reunión de asamblea.

En el caso de no poder asistir, se puede hacer representar a través del poder anexo. Los propietarios sólo podrán representar a máximo un (1) inmueble a parte del que es propietario para un total de 2 unidades residenciales. Los menores de edad, los empleados de la copropiedad, los miembros del consejo de administración o el administrador no pueden tener poder de representación de ningún copropietario. (ley 675 del 2001, sentencia corte constitucional 318 de 02/05/2002)

Los documentos que ordenan la Ley y el reglamento para el ejercicio del derecho de inspección estarán a disposición de los copropietarios el día martes 19 de Marzo, en las oficinas de la administración ubicadas en la Diag 6sur # 42 136, Villavicencio, de 8:00 am a 11:00 am y de 1:00 pm a 4:00 pm, deberá asistir personalmente el propietario o a través de apoderado debidamente acreditado.

La reunión será grabada en audio y video y por el hecho de registrarse el día de la asamblea se entenderá que el copropietario o su apoderado otorgan su consentimiento para el efecto.

NOTAS:

- Para dar más agilidad a la asamblea se recibirán con anticipación a la reunión la postulación para miembros del consejo de administración y comité de convivencia hasta el miércoles 20 de Marzo de 2024. Esta postulación anticipada la pueden hacer vía correo electrónico al mail pasollanoadmon1@gmail.com.
- Elección del Consejo de Administración: El Consejo de Administración será conformado por un número impar no inferior a siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes. Los requisitos para poder ser miembro directivo del Consejo de Administración son: A). Estar presente en la Asamblea en el momento de la elección. B). Estar al día en las cuotas de Administración. C). No haber sido sancionado con Multas por Convivencia o llamados de atención. D) Ser propietario debidamente certificado.
- Elección del Comité de Convivencia: El Comité de Convivencia será conformado por un número impar no inferior a cinco (5) miembros y para ser elegidos tendrán que cumplir los mismos requisitos que se tienen para pertenecer al Consejo de Administración, si es miembro de consejo no podrá pertenecer al comité de convivencia.
- Es importante su asistencia señor (a) copropietario, a fin de que sean escuchadas sus ideas, proposiciones y se puedan tomar decisiones.

CONJUNTO RESIDENCIAL PASOLLANO 1

NIT. 901.424.005



- Los copropietarios que tengan proposiciones para el día de la asamblea deberán hacerlas llegar de manera física a la oficina de la administración con fecha máxima el miércoles 22 de Marzo de 2023.
- Se decidirá teniendo en cuenta el porcentaje de coeficiente señalado en el Reglamento de Propiedad Horizontal.
- Las decisiones tomadas serán de obligatorio cumplimiento para los presentes, ausentes, disidentes, usuarios y ocupantes de las unidades privadas y para los órganos de Administración.
- Cada copropietario o apoderado solo podrá representar a un (1) copropietario. En los casos de unidades embargadas el secuestre es el delegado, en las sucesiones ilíquidas el representante legal de la sucesión, albacea o administrador.
- ARTÍCULO 67: cada propietario tendrá derecho a votar por cada unidad privada que posea y votará en proporción al coeficiente de copropiedad de la respectiva unidad o unidades privadas, en los términos del REGLAMENTO a lo dispuesto en el ART: 35. No será válido el voto fraccionado. El representante de varios propietarios puede votar por separado.
- La inasistencia a la asamblea puede acarrear la imposición de una multa por valor de una cuota de administración la cual será cargada en la cuenta de cobro.

ANEXOS POR MAIL:

- Estados financieros y ejecución presupuestal 2023
- Proyecto de presupuesto de gastos vigencia 2024
- Proyecto de cuota de Administración por apartamento 2024
- Lista de Cartera a 31 de Enero de 2024
- Formato de poder de representación
- Formato de Proposiciones y Varios

CONSTANCIA

Se procede a fijar la convocatoria en la cartelera del lobby y cada torre del conjunto.



CESAR RAMOS ACOSTA
Administrador

Representante Legal - Administrador